

REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 58

Siendo las 16:05 horas del día Viernes 02 del mes de octubre de 1998, se da por iniciada la reunión de concejo municipal N° 58, la cual es de carácter extraordinaria, se cuenta con la Presidencia de don Walter Ramírez Urquieta por ausencia del titular, y la presencia de los concejales señores Juan Pozo Alvarez, Patricio Rocha Manrique y Rene Matamala Torres.

También están presentes el Profesional del Serviu don Javier Rojas, tres representantes de los vecinos de calle Bello, los funcionarios municipales Marcelo Sanhueza Pinto, Osvaldo Delgado Reyes, el Secretario Municipal en su calidad de Secretario del Concejo.

La Tabla tratar en esta reunión es la siguiente:

- Análisis Programas Aniversario de la Comuna
- Audiencia vecinos de calle Bello.
- Puntos Varios.-

El Presidente del Concejo da la bienvenida a los vecinos de calle Bello y al Profesional del Serviu don Javier Rojas, y consultan al Profesional sobre el tema del Programa de Pavimentos Participativos, quien expone que se pueden realizar estos trabajos en dos áreas, calles y aceras, para realizar estos trabajos se requiere tres tipos de aportes uno de los vecinos el cual es variable, el aporte municipal, y un tercer aporte que financia el ministerio; para realizar este tipo de trabajos los vecinos tienen que contar con Personalidad Jurídica, este tramite se inicia en el Municipio el cual realiza el Plan de Pavimentación, además se llena una ficha en el Serviu con los requisitos tanto de los vecinos como del municipio. Agrega que por tratarse de una calle, entre el Municipio y el comité se debe aportar el 15% del monto total estimado en el proyecto y el ministerio aportaría el resto del proyecto.

En estos momentos ingresa a la sala el Sr. Alcalde, y da las excusas por su atraso en ingresar a la reunión.

También informa el Sr. Javier Rojas que proyectos de pavimentos participativos se realizan pocos y por lo mismo los que se presentan se financian de inmediato.

Consulta el Concejel Ramírez si el aporte del Municipio tiene que ser en dinero, a lo cual responde el Sr. Rojas que también el aporte del municipio se puede considerar en el estudio que realizo este para dicha obra.

Informa además el Profesional del Serviu que los plazos para presentar este tipo de proyectos vencen el 15 de octubre y los dineros tienen que estar antes del 30 de octubre

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 58 DE FECHA 02.10.98

del año en curso, la municipalidad por intermedio de un compromiso y los vecinos el dinero depositado en una cuenta de ahorro.

Posteriormente la vecina Sra. María Nieda, da a conocer sus molestias por que las autoridades no se dieron cuenta del impacto que causó a los vecinos de calle Bello el disponer el tránsito por dicha calle.

Expone el Sr. Alcalde que estos últimos años se han realizado importantes avances en la urbanización de la Comuna, hace un par de años todas las calles de Lebu eran de tierra y dentro de un año más o menos la calle Bello y Latorre se van a pavimentar, agrega que por el momento se va a realizar un tratamiento en dicha calle con algún liquido para eliminar el polvo. El concejo acuerda, además de lo anterior, recomendar al Sr. Alcalde, que se riegue también la cuesta Camarón.

Toma la palabra el vecino Lorenzo Chamorro el cual expone que lo que se quiso realizar con solicitar audiencia al concejo, fue para manifestar los problemas que acarrea el hecho de levantarse polvo en las casas de calle Bello y calle Latorre, además con esto no se quiere desmerecer lo que a hecho el Gobierno en el ámbito comunal. Posterior a este comentario se retiran de la sala los vecinos de calle Bello.

Luego ingresa a la sala el Encargado de Relaciones Públicas Carlos Matamala, quién hace entrega a cada concejal del programa de Aniversario de la Comuna, agrega Carlos Matamala que la idea medular de este programa es descubrir las habilidades culturales y artísticas, de los habitantes de la Comuna.

Opina el concejal Ramírez, que el programa estaría bueno y lo único que queda por hacer es buscar a los vecinos que se van a destacar en el acto del aniversario de la Comuna. Luego se acuerda realizar por intermedio de decreto Alcaldicio el Embanderamiento de la comuna para los edificio públicos obligatorio y para casa particulares voluntario.

Expone Carlos Matamala que a don Alejandro Pizarro Soto se le va a entregar las Llaves de la Ciudad, lo que es tomado como un acuerdo.

Se acuerda premiar a cuatro vecinos de la comuna en el Acto Oficial del Aniversario de Lebu, por su destacada labor en ayuda a la comunidad, dando los siguientes nombres: Juan olivares, Lorenzo Chamorro, Hernán Peña, Omar Arenas.

El concejal Ramírez propone que cada concejal realice una biografía de estos vecinos y después entregarla en relaciones públicas para que la acomode y sé de lectura en el acto de Aniversario de la Comuna.

En otro tema el Sr. Alcalde informa que el día Sábado 28 de Noviembre del año en curso, va a realizar una presentación el Estadio Municipal el Cuadro Verde de Carabineros, a las 15 horas se presentarían además un número de 25 Perros, y 40 Caballos y a las 21:00 horas en la Plaza de Armas la presentación de la Banda Instrumental, el costo total de dicho espectáculo es de \$1.800.000, a lo cual se acuerda cobrar un entrada de \$500 pesos, en el Estadio Municipal para todo espectador.



HOJA N° 3 DEL ACTA N° 58 DE FECHA 02.10.98

RESUMEN DE ACUERDOS

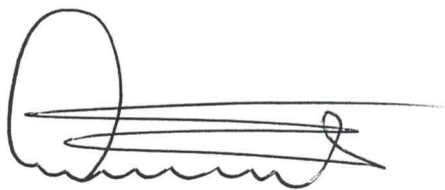
- Se acuerda entregar las Llaves de la Ciudad al Hijo Ilustre Don Alejandro Pizarro Soto, en el acto de Aniversario de la Comuna.
- Se acuerda dar un presente a las siguientes personas destacadas de la Comuna: don Juan Olivares, don Lorenzo Chamorro, don Hernán Peña y don Omar Arenas.
- Se acuerda cobrar la cantidad de \$500 pesos para todo espectador, cuando realice su presentación el Cuadro Verde de Carabineros en el Estadio Municipal.

Sin más que tratar finaliza la sesión siendo las 18:00 horas.



WALTER RAMIREZ URQUIETA
CONCEJAL

ALDO PINTO CANDIA
ALCALDE



JUAN POZO ALVAREZ
CONCEJAL



PATRICIO ROCHA MANRIQUE
CONCEJAL



RENE MATAMALA TORRES
CONCEJAL



GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL